

Sesión N° 1.138
Celebrada el 30 de Marzo de 1949

Presidió el señor Trucco, asistieron el Vice-Presidente señor Schmidt, los señores Amunátegui, Castellanos, Chiovini, Chiriquín, Dawson, Etelito, López, Müller, Opazo, Valenzuela, Sial y Wachtischtz, el Gerente señor Macelhée y el sub-gerente heredero señor del Río.

Se leyó y fue aprobada el Acta de la sesión anterior.

Se puso a disposición de los señores Directores la minuta de operaciones efectuadas desde el 23 hasta el 29 de Marzo de 1949, cuyo resumen es el siguiente:

| | |
|---|------------------|
| Retras descontadas al Pùblico | \$ 1.428.328.61 |
| Reducciones a Bancos Accionistas | \$ 73.401.844.04 |
| Retras asentadas a las Cooperativas Agrícolas, Ley N° 4.531 | 140.476.- |
| Reducciones a la Caja Nacional de Ahorros, Leyes 6.334 y 6.640 | 48.987.500.- |
| Prestamos con garantía de Salvo de Frontera, Leyes 3.896 y 5.069 | 10.300.000.- |
| Prestamos al Instituto de Economía Agrícola, Leyes 3.896 y 5.069 | 19.800.000.- |
| Prestamos al Instituto de Crédito Industrial, Leyes 6.421 y 9.280 | 23.800.000.- |
| Retras asentadas al Instituto de Crédito Industrial | 10.502.000.- |

Reducciones

Le dio cuenta de que las siguientes empresas bancarias tenían pendientes al 29 de Marzo de 1949, los saldos de reducciones que se indican a continuación:

| | |
|-----------------------------------|---------------------|
| Banco de L. Edwards y Cia. | \$ 4.600.000.- |
| Banco Ind. Americano | 94.246.865.35 |
| Banco de Crédito e Inversiones | 43.354.503.68 |
| Banco de Curicó | 4.548.024.04 |
| Banco de Chile | 553.868.354.43 |
| Banco Español. Chile | 138.231.344.18 |
| Banco Francés e Italiano | 9.434.241.93 |
| Banco de Llanquihue | 1.485.583.40 |
| Banco Italiano | 94.322.825.32 |
| Banco de La Cala | 54.238.290.45 |
| Banco de Concepción | 14.058.432.69 |
| Banco de Olmué y La Unión | 50.043.445.94 |
| Banco Sur de Chile | 3.193.865.94 |
| Banco Tercerita de Chile | 23.357.354.64 |
| Banco de Punta Arenas, Magallanes | 1.248.000.- |
| | \$ 1.096.561.435.62 |

Situaciones Ley N° 5.185

El señor Gerente dio cuenta de que el monto de los documentos vencidos por el Banco en conformidad a la Ley N° 5.185 alcanzaba a \$19.500.000.- al 27 del presente mes.

Compras y Ventas de Cambios.

Le dio cuenta que del 23 al 29 de Marzo de 1949 se han efectuado las siguientes operaciones de compra y venta de cambios:

| | Compras | Ventas |
|---|--------------------|----------------------|
| Ley 7200.- | | |
| En U.S. \$ a \$31.- | U.S. \$ 62.594.70 | -- - |
| En U.S. \$ Cambio Bancario a \$43.-/43.10 | " 44.399.23 | U.S. \$ 120.000.- |
| En £ a \$124.93/\$125.33 | £ 100.000-0-0 | £ 40-0-10 |
| En \$frs. a \$10.- | -- - | Sfrs. +60 |
| Ley 7144 | | |
| En U.S. \$ a \$19.34/\$19.47 | U.S. \$ 598.496.26 | U.S. \$ 3.023.187.65 |
| Ley 7144.- Decretos Hacienda D-5523 | | |
| En U.S. \$ a \$19.34 | U.S. \$ 350.505.18 | -- - |
| Decreto-Ley 646 | | |
| En U.S. \$ a \$19.34 | " 214.02 | -- - |
| En £ a \$8.06 | £ 257-15-4 | -- - |

Certificados-Dólares Decretos 2839

Total emitido U.S. \$ 2.193.000.- a \$26.86 promedio m/et \$ 58.904.538.50
Saldo al 29/3/49. 156.000.- a \$26.86 promedio " 4.190.199.94

Trafpaseo.- De acuerdo con el art. 3º inciso final del Reglamento sobre Sociedades Anónimas, el Directorio aprobó los siguientes traspasos de acciones:

| <u>Nº de Acciones</u> | <u>Vendedor</u> | <u>Aceptante</u> |
|-----------------------|--------------------------------------|--------------------------------------|
| 15 | Ana Echazarreta s. de Barrain | Ana Echazarreta s. de Barrain (Luc.) |
| 15 | Ana Echazarreta s. de Barrain (Luc.) | Arturo Ureta Echazarreta |
| 15 | Arturo Ureta Echazarreta | Banco de Concepción |

Directorio

Dr. Walter Müller.- El señor Presidente manifestó que ésta es la última reunión a que asiste el Director señor Müller antes de dirigirse al extranjero como Presidente de la Delegación de Chile a la Conferencia de Tarifas y Comercio que se celebraría a mediados de Abril en Annecy, Francia, y como estaría ausente dos o tres meses, sería el caso que en cumplimiento del Art. 35 de los Estatutos del Banco el Directorio declare justificadas las inasistencias del señor Müller a las reuniones que celebre mientras permanezca en el extranjero.

El Directorio así lo acordó.

El señor Dial expresó que acuerda aprovechar esta oportunidad para manifestar al señor Müller el éxito que le dura en el cumplimiento de la importante misión que le ha encomendado el Gobierno, sentimientos que cree compartir sus demás colegas al Directorio, ya que todos están ciertos de que dada la especial preparación del señor Müller, su actuación como Presidente de la Delegación de Chile a la Conferencia a que va a concurrir redundará en positivos beneficios para el país.

El señor Müller expuso sus sinceros agradecimientos por las palabras del señor Dial.

Empleados

El Presidente, señor Orueta, expuso que creía interpretar la voluntad del Directorio para dejar testimonio en el Acta de estas expresiones.

Señor Eduardo Castro Gómez - El señor Presidente manifestó que algunos empleados de la Institución le habían consultado acerca de la posibilidad de que el Directorio pudiera acordar un beneficio especial al empleado del Banco, señor Eduardo Castro, con el objeto de que pudiera trasladarse a los Estados Unidos a fin de someterse al tratamiento que corresponda en algunos de los más adelantados Centros Médicos de dicho país para tratar de obtener el restablecimiento de su salud que, como algunos Directores saben, es desde hace ya largo tiempo bastante precaria, a pesar de la constante atención a que ha estado sujeto durante los últimos dos años. A continuación, solicito al señor Gerente más largas informaciones para conocimiento del Directorio.

El señor Machado expuso que, como el Directorio sabía, el señor Castro acumulaba en la actualidad el cargo de Jefe y Jefe de las Secciones de Previsión y de Jubilaciones y Membres del Personal del Banco, funciones para las cuales se le designó debido a que por sus condiciones de salud no le fue posible desempeñar el cargo de Contador General de la Institución, para el cual fue designado a principios de 1947. Manifestó que se trata de un empleado con más de veinte años de servicio del Banco y que le había prestado una colaboración muy eficiente, tanto en Santiago como en lucrativas, debido a sus condiciones poco comunes de competencia y honrabilidad, así como también a su espíritu de cumplimientos al deber.

En estas circunstancias, y aquijado desde hace algunos días de un mal que puede llegar a causarle una invalidez absoluta, ha expresado en más de una ocasión su deseo de trasladarse a Estados Unidos, con el objeto de someterse a los exámenes que allá puedan hacerse, ya que hasta ahora los esfuerzos de los distintos médicos que han atendido en Santiago, han resultado infructuosos.

Personalmente, y debido a las condiciones del señor Castro, a que se ha referido, estimo que sería muy justificado si el Directorio quisiera acordar a dicho empleado algún beneficio especial que le permita realizar su viaje, para tratar de obtener un restablecimiento de su salud.

El señor Opalo manifestó desde luego su más amplia aprobación a la idea que han expresado el señor Presidente y el señor Gerente General, agregando que por los antecedentes que él conocía, era partidario de facilitar al señor Castro todos los medios necesarios para que tratara de obtener su completa mejoría y para seguir contando así con su eficiente colaboración dentro del Banco.

Terminó haciendo indicación para autorizar a la Mesa, a fin de que ella misma determinara la forma y el monto de la ayuda que pueda prestarle a dicho empleado.

Todos los Directores presentes manifestaron su acuerdo con las expresiones del señor Opalo, no obstante lo cual, el señor Gerente informó que la Mesa prefería que fuera el mismo Directorio quien precisara dicha ayuda.

Después de un breve cambio de ideas, el Directorio acordó hacer aportes extraordinarios al Fondo de Ayudas de la Sección de Previsión por U.S. \$ 2.000.-, además del valor del pasaje de ida y regreso hasta Nueva York, del señor Castro.

Estos aportes serán proporcionados por la Sección de Previsión al señor

Castro, en la forma que determine en Junta Administrativa.

Caja Nacional de Ahorros.- Solicitud de redescuentos.- Ley N° 6.811.- le dió lectura a una carta fechada 25 del corriente del Junto General de la Caja Nacional de Ahorros, en la que expresa que el Directorio de esa Institución ha acordado enviar al redescuento hasta la suma de \$ 300.000.000.- en valores de su Cartera, y, como en ocasiones anteriores, ha acordado también solicitar la autorización del Banco para ir substituyendo por otros redescuentos, dentro de un plazo que no excede de 180 días, contados desde la fecha en que se impone a hacer uso de esta nueva cuota global, las operaciones que dentro de ese margen de \$ 300.000.000.- se van retirando por vencimiento o cancelación.

En conformidad a lo anterior, solicita la autorización del Banco para enviar al redescuento asientos hasta por la expresada cantidad, siempre que ellos reúnan las condiciones a que se refieren el Art. 36 de la Ley N° 6.811, Orgánica de la Caja, y el Art. 57 N° 4 de la Ley del Banco Central, y para hacer uso posteriormente de la facilidad de irlos reemplazando por otros a medida de su vencimiento, dentro del plazo de 180 días ya indicados.

El señor Junto hizo dar lectura a la disposición de la Ley Orgánica de la Caja Nacional de Ahorros, en virtud de la cual dicha Institución puede efectuar en el Banco operaciones de redescuento de letras o documentos de su Cartera en las condiciones que dicha disposición establece.

El señor Valenzuela, en su carácter de Representante del Banco Central en el Directorio de la Caja Nacional de Ahorros, expuso que el acuerdo para realizar las operaciones que se han indicado, había sido adoptado por la Caja ante la necesidad de procurarse los fondos necesarios para atender posibles retiros de depósitos fiscales que se realizan ordinariamente en los últimos días del mes, así como también como una precaución para el normal desarrollo de las operaciones de la Caja en el futuro.

El señor Rettier manifestó desde luego su acuerdo con esta solicitud, agregando que, por lo que ha expresado el señor Valenzuela, le advertía que la Caja no necesitaba, por ahora, del producto de esta operación, de modo que él prefería que la Caja presentara las solicitudes por las sumas que en cada caso precisara, pueda recibir.

El señor Valenzuela advirtió que esa no, en realidad, la forma en que se decataba realizar estas operaciones de redescuento, y que si se había solicitado la autorización por una cuota global de \$ 300.000.000.-, era sólo en consideración a que por un acuerdo anterior debía ser el Directorio del Banco el que aprobara tales solicitudes, circunstancia que en un momento dado podía dificultar a la Caja su realización, con los inconvenientes fáciles de prever.

El señor Díaz, manifestó que compartía la opinión del señor Rettier, ya que por los antecedentes conocidos puede deducirse, en primer lugar, que la Caja no necesita por ahora de los fondos que está solicitando y, luego que sólo denuncia en breves de posibles necesidades que tenga en el futuro.

Ante esta situación, y para evitar los inconvenientes que ha mencionado el señor Valenzuela, que podrían derivarse del retraso para resolver las solicitu-

des de redescuentos, lazo indicación para autorizar al menor Gómez a fin de que, previa consulta a algunos Directores, pudiera aprobar las solicitudes que la Caja presentara y que obedecieran a una necesidad efectiva.

Los miembros Chirivini y Müller expresaron también su opinión en un sentido favorable, ya que las operaciones que aprueba el Directorio deben ser reales, como las solicitudes de redescuento y los verdaderos anticipos a cuenta como resultaría en la autorización solicitada por la Caja.

En la misma forma manifestaron su opinión también los miembros Chirivini y Opalo, agregando que las disposiciones de las leyes, tanto de la Caja de Ahorros como del Banco Central son claras, en el sentido de que no deben concederse autorizaciones en blanco como serían las de que se trata en este caso.

Después de conocer las opiniones anteriores, el menor Presidente expuso que creía interpretar los dictos de los miembros Directores haciendo indicación para denegar la solicitud global que ha presentado la Caja de Ahorros, en perjuicio de autorizar a la Caja para que previa consulta con algunos Directores, pudiera autorizar las operaciones de redescuento concretas que la Caja presentara en conformidad a lo dispuesto en el Art 36 de la Ley 5.6.811, y de acuerdo con las condiciones que esa disposición establece.

Instituto de Crédito Agradecimientos acuerdo sobre margen de descuentos. - Le dió lectura a una comunicación fechada Industrial 21 del corriente, del menor Vice-Presidente Ejecutivo del Instituto de Crédito Industrial S.A., en la que manifiesta que el Consejo Directivo de dicha Institución había acordado expresar sus agradecimientos al Directorio del Banco por la favorable acogida dispensada a la iniciativa de aumentar el margen para las operaciones de descuento que pueda presentar el Instituto, acuerdo que le permitirá prestar una ayuda más efectiva a la industria nacional.

Descuentos El menor Gómez consultó las operaciones de descuento que se indican a continuación, que fueron aprobadas por el Directorio:

| | | |
|-----|-----|---------------|
| id. | a/c | \$ 112.334.50 |
| id. | id. | 90.300.00 |

| | | |
|-----|-----|------------|
| id. | a/c | 400.000.00 |
| id. | id. | 488.104.54 |

Después de conocer las razones que en cada caso ministerio el menor Gómez, fueron aprobadas las siguientes solicitudes que fueron sometidas al Directorio para su reconsideración:

| | | |
|-----|-----|--------------|
| id. | a/c | \$ 92.120.95 |
| id. | 1. | 64.245.65 |
| id. | 1. | 80.000.00 |

| | | |
|------------|-----|--------------|
| girada por | a/c | \$ 66.634.85 |
| id. | id. | 136.644.62 |

| | | |
|----------------|-----|-----------|
| con el aval de | a/c | 200.000.- |
|----------------|-----|-----------|

El señor Oficio se refirió al acuerdo adoptado en una reunión anterior para abstenerse de realizar operaciones de descuentos de letras en que intervenga la Comisión, hasta que una Comisión, de la cual forman parte el señor Dawson y él mismo, no informaran al Directorio acerca de la situación de dicha Compañía sobre la base del Balance al 30 de Junio p.p.d., y agregó que después del señor Dawson, él había estudiado los antecedentes que se habían solicitado a la Compañía y que estaba en situación de reunirse con dicho señor Director a fin de poder luego informar al Directorio sobre el particular, lo que podría hacer en la próxima sesión.

El Directorio tomó nota de lo anterior y acordó suspender la resolución acerca de las solicitudes de descuentos indicadas, hasta conocer el informe de la mencionada Comisión.

Prestamos con garantía de Warrants

Fue aprobada la solicitud de préstamos con garantía de Warrants que se indica a continuación, presentada por el Instituto de Economía Agrícola, para ser encuadrada en conformidad a las disposiciones de la Ley N° 5.069 sobre Almacenes Generales de Depósitos, independientemente de los préstamos sin garantía que el Instituto puede obtener del Banco en virtud de las Leyes N° 6.421 y 9.280.

₡ 5.300.000.-, al 4½% de interés anual, y a 180 días plazo, con garantía de 19.248.809 kg. mts. de trigo encajado en 24.061 sacos, depositados en los Almacenes Generales del Depósito del Instituto de Crédito Industrial en Talca.

Agencias del Banco

Solicitud de la Sociedad Agrícola y Ganadera, O'Higgins.- El señor Presidente tiene dar lectura a una comunicación, fechada 23 del corriente, de la Sociedad Agrícola y Ganadera de O'Higgins, por medio de la cual solicita la creación en dicha ciudad de una Agencia del Banco Central que sirva las necesidades crediticias de la producción agropecuaria, cumpliendo con las tarifas reguladoras que le impone la Ley Orgánica de la Institución.

Se contienen en la mencionada comunicación diversas informaciones relacionadas con el progreso alcanzado por la agricultura en las provincias de O'Higgins y Llanquihue, haciendo ver que, juntas con el Departamento de Río Bueno, la cosecha de trigo y papas del año 1944-1948 alcanza al 60% del total producido en todo el país. Menciona, asimismo, que en esos territorios existe una masa bovina de 500.000 cabezas, también el 20% de la población total de vacunos.

Agregan a continuación diversas informaciones relacionadas, en general, con la producción agrícola de la zona, manifestando que la organización y desarrollo de tales actividades exige un volumen de dinero que supera a las posibilidades actuales de la economía privada, y que el margen o volumen restringido de las operaciones de créditos y descuentos de los Bancos Comerciales, en un mercado de dinero donde la demanda sobrepasa con creces a la oferta, se traduce en un encarecimiento del crédito debido a la insuficiencia que existe en proporción con las actividades que ésta.

Termina la mencionada comunicación solicitando al señor Presidente que quiera prestar atención preferente al justificado anhelo de la Sociedad Agrícola y Ganadera de obtener, en beneficio de la producción agropecuaria de la zona y de la economía nacional, la creación de una Agencia del Banco en O'Higgins, para cuyos efectos ofrecen desde luego toda la cooperación que les sea dable proporcionar para el logro

de tan legítima petición.

El Presidente manifestó que lo mismo que en oportunidades anteriores, podría encargarse a algunos funcionarios del Banco que hiciera un detallado estudio acerca de las actividades económicas y demás antecedentes que pudieran servir para ilustrar al Directorio antes de tomar una resolución sobre la creación de la Oficina en Osorno a que se refiere la nota de la Sociedad Agrícola y Ganadera a que se ha dado lectura.

El señor Letelier manifestó que a su juicio, en este caso, estima que ese sería un trámite que no se justificaria, ya que no se trata de estudiar la apertura de una oficina en una otra ciudad haciendo la comparación entre ellas, sino de acordar su instalación preferentemente en la ciudad de Osorno, agregando que era de todos los Directores considerada la gran importancia que para la economía del país, especialmente para la industria agrícola, representan las provincias de Osorno y Llanquihue.

Diversos de los demás Directores prenderon manifestaron su opinión en igual sentido.

El Gerente, señor Machalke, expresó que la idea de abrir una Oficina en Osorno había sido considerada en el Banco desde hace ya largo tiempo y que, por su parte, no ve inconveniente alguno en que pudiera adoptarse desde luego un acuerdo sobre el particular, pues por el consentimiento que tiene de la moneda está segura que sería una Agencia que prestaría muy útiles servicios y que no significaría problema para el Banco, ya que ciertamente tendría un movimiento más que suficiente para cubrir los gastos que significaría su funcionamiento.

Después de considerar otros aspectos relacionados con la materia, el Directorio acordó desde luego la creación de una nueva Agencia en la ciudad de Osorno.

Operaciones del Banco, Política de créditos. Informe de la Comisión. - La indicación de varios demás Directores se acordó celebrar una reunión extraordinaria el martes 5 de Abril próximo, a las 3 F. M., para tratar el informe de la Comisión designada para estudiar la conveniencia de establecer ciertas normas a que deberán sujetarse las operaciones que el Banco realiza, tanto con el público como con los Bancares Accionistas.

Ministro de Hacienda. Exposición sobre el problema de los créditos. - El señor Presidente expuso que en conformidad a lo acordado en la reunión anterior, correspondía tratar la indicación que en ella formuló el señor Opalo para que el Directorio beldijara la conveniencia de dar respuesta a las opiniones del señor Ministro de Hacienda que se contiene en la exposición sobre el problema de los créditos que dirá a conocer en el Consejo de Salario celebrado el 22 del presente y que se publicó en la prensa del día siguiente.

El señor Opalo manifestó que, accediendo al pedido de algunos Directores, no tenía inconveniente en retirar la indicación a que se ha referido el señor Presidente y que había formulado en la sesión anterior.

El señor Díaz expresó que con posterioridad a la última sesión se había impuesto con todo determinismo de la mencionada exposición del señor Ministro de Hacienda y que él estima que de ella se desprenden algunos cargos para la política de créditos que ha seguido el Banco Central, así como también los Bancos Comerciales, y que sin llegar a formular una indicación para que el Banco conteste esos cargos, ya que una publicación sobre este particular estima que estaría ahora fuera de tiempo, debía someter a la consideración del Directorio

la idea de manifestar al señor Ministro por medio de una nota particular, los puntos de acuerdo que el Banco tiene con dicha el posición.

A juicio del señor Director, la forma de producir una expansión de los créditos y, consecuentemente, un aumento del medio circulante, que propone el señor Ministro de Hacienda en su exposición, tiene graves inconvenientes, pues el aumento de las operaciones directas del Banco Central con el público, necesario para suplir la falta de crédito que puede observarse, vendría en definitiva a impedir todo el comercio bancario.

Dijo lectura a continuación a algunos párrafos de la obra de Koch, Gobernador-Presidente del South African Reserve Bank, considerado, aún en los Estados Unidos, como una de las primeras autoridades del mundo en materia de Bancos Centrales.

Después de extenderse en diversas consideraciones, basadas en la opinión del citado tratadista que ha dado a conocer el Directorio, el señor Director terminó diciendo que se acordara el envío de una nota particular al señor Ministro de Hacienda, detallando los puntos de vista del Banco sobre el problema de expansión de los créditos y aumentos del medio circulante, y manifestó que en todos casos, si el Directorio estimara conveniente el envío de esa comunicación, él decataba que se dejara testimonio en el Acta de la presente sesión de sus observaciones.

El señor Petelier se refirió en términos generales, a la política que ha seguido el Ministro de Hacienda en relación con los créditos y manifestó que, a su juicio, gran parte del desacuerdo que se ha producido en esta materia se ha debido a la insistencia de un plan definido que debió ser puesto en práctica por el Gobierno para contrarrestar los efectos de la inflación monetaria que se ha producido en el último tiempo. En este sentido se refirió a las instrucciones que el Ministro ha impartido en algunas ocasiones a los Bancos, con el objeto a veces de restringir y a veces de incrementar sus coberturas, lo que se haya podido observar una política definida, aun cuando, como el Ministro lo ha repetido en más de una ocasión, en principal interés se tratará de frenar el proceso inflacionista.

Tratar, como lo pretendió en un principio, atacar la inflación reglamentando sólo el aumento de las coberturas bancarias, se ha visto que es un error cuyas consecuencias son las que ahora han producido la necesidad de incrementarlas para poder atender el normal desarrollo de la economía nacional.

El señor Amunátegui se refirió detalladamente al problema de expansión de los créditos que ha tocado el señor Díaz y manifestó su absoluto acuerdo para realizar el incremento del medio circulante en la forma que ha sugerido el señor Ministro de Hacienda.

Se extendió en detalladas consideraciones respecto al papel que en esta materia debe desempeñar el Banco Central y recordó como los hechos le han llevado a dar la razón cuando él hacia frente en algunas sesiones del Comité Ejecutivo, celebradas durante el mes de Enero, que la pequeña restricción que estaba operando el Banco al despachar las operaciones con el público llevando a cabo una calificación más estricta iba a producir a corto plazo un verdadero clamor, ya que esa política le impuso a ob-

servir precisamente en la época en que la industria agrícola necesita de mayores recursos para atender la cosecha.

Recordó, asimismo, que en más de una oportunidad él se había manifestado contrario a establecer las normas para el otorgamiento de los créditos que el Banco Central pueda atender, cuyos estudios ha estado encargado a una Comisión del Directorio, pues, a su juicio, cualesquiera que sean las normas que en definitiva lleguen a aprobarse producirán, sin duda, una restricción que cree inconveniente en los momentos actuales, en que ya casi se ha producido una opinión unánime en el sentido de que hay escasez de circulante en relación con el ritmo que ha seguido la producción nacional y las alzas de sueldos, salarios e impuestos, que han contribuido al alza general de los precios, haciendo más necesarios ese aumento del circulante.

Por las razones expuestas terminó el señor Amatégui manifestando que, a su juicio, era imprudente el envío de una nota al Ministerio de Hacienda que, aun cuando se difundiera con carácter de particular, llegaría a conocerse y, por tanto, a producir trastornos en el desenvolvimiento de las actividades económicas que cree conveniente evitar.

Los señores Castelblanc, Lingwin y Müller manifestaron su opinión en el sentido de que tal vez sería más conveniente seguir tratando de la indexación del sueldo vital cuando el Directorio estudiará las normas que se van a someter a su aprobación relacionadas con las operaciones del Banco, ya que ambas materias están intimamente relacionadas entre sí.

Después de consultar la opinión de los señores Directores presentes, el señor Prudente expresó que podía volver a tratarse la materia planteada por el señor Díaz en la oportunidad indicada.

Se levantó la sesión.

Sesión ordinaria
R. L. M.

D. C. Díaz
H. Amatégui

M. Castelblanc
E. Lingwin
P. Müller
F. Müller
J. P. Díaz
F. Prudente
R. Müller
O. Müller
F. Amatégui